



NORMATIVA DE PRÉSTAMO PARA ESTUDIANTES Y USUARIOS EXTERNOS

La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza facilita el Servicio de Préstamo a todos los miembros de la Comunidad Universitaria y a aquellas otras personas debidamente autorizadas por la Universidad de Zaragoza, permitiendo disponer de cierto número de documentos durante un tiempo determinado.

Las condiciones de préstamo varían en función del tipo de usuario y la clase de documento. Como regla general son objeto de préstamo todos los documentos de la biblioteca, pero algunos de ellos pueden estar excluidos o sujetos a restricciones en atención a criterios de conservación, disponibilidad, valor de las obras o de sus especiales características.

El uso de este servicio es gratuito.

CARNÉ DE PRÉSTAMO.

Para la utilización del servicio de préstamo es necesaria la presentación del carné universitario o, excepcionalmente, cualquier otra acreditación en los términos que requiera el servicio.

1. TIPOS DE PRÉSTAMO

➤ Préstamo Largo

- ✓ *Grupo 1:* Estudiantes de grado UZ, de estudios propios, Erasmus, de centros adscritos, del Centro Universitario de Lenguas Modernas, de la Universidad de la Experiencia y personas autorizadas por el Servicio de Bibliotecas de la BUZ: **6 ejemplares, durante 10 días**
- ✓ *Grupo 2:* Estudiantes de doctorado y másteres universitarios: **15 ejemplares, durante 30 días**
- ✓ *Grupo 4:* Usuarios externos, pertenecientes a instituciones con las que la Universidad de Zaragoza tiene suscrito un convenio: **3 ejemplares, durante 10 días**

➤ Préstamo corto

Tiene una duración de **3 días para todos los grupos de usuarios.**

➤ Préstamo por horas

Afecta a objetos o equipos (tarjetas de red, ordenadores personales, etc.) **3 horas para todos los grupos de usuarios.**

2. RENOVACIONES

Los préstamos del tipo "*préstamo largo*" pueden ser renovados, hasta un total de **tres veces**, por un periodo igual al de préstamo, siempre y cuando:

- ✓ los documentos prestados no hayan sido reservados por otro usuario o se haya superado el número de renovaciones permitidas.
- ✓ Se realice desde dos días antes de la finalización del préstamo.
- ✓ No se haya sobrepasado la fecha de vencimiento y/o se hayan superado los 100 puntos de penalización por retraso en la devolución

Los préstamos del tipo "*préstamo corto*" no pueden ser renovados.

3. RESERVAS

Se pueden reservar todos los documentos prestados (los ejemplares del tipo “préstamo corto” están excluidos de la autorreserva).

El número máximo de reservas por grupo de usuarios es como sigue:

- *Grupo 1:* 6
- *Grupo 2:* 15
- *Grupo 4:* 3

La biblioteca comunicará en qué momento el documento objeto de reserva está a disposición del usuario.

Transcurridos 2 días sin haber formalizado el préstamo, el documento será prestado a otro usuario o reintegrado a su lugar de procedencia.

4. MOSTRADOR DE PRÉSTAMO ÚNICO

Las peticiones de préstamo, devoluciones, renovaciones y reservas de los préstamos pueden realizarse en cualquier biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de manera presencial o a través de teléfono o correo electrónico.

Los préstamos cortos sólo se efectuarán en la biblioteca donde se ubique el documento.

5. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PRÉSTAMO

Los usuarios del Servicio de Préstamo están obligados a cumplir con sus condiciones de uso y sus normas de funcionamiento, especialmente en lo que se refiere a la devolución de las obras prestadas en los plazos fijados y al respeto de la integridad y la conservación de los fondos documentales.

➤ Retraso en la devolución

El retraso en la devolución de una obra prestada se traduce automáticamente en un número proporcional de días sin uso de los servicios de préstamo, renovación y reserva en todo el ámbito de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. El usuario acumula puntos negativos, a razón de **10 puntos por cada día de retraso** en la devolución de cada obra, incrementados en 5 puntos más por día si el documento estuviera reservado por otro usuario. Cada **100 puntos equivalen a 10 días de suspensión** del derecho de uso del servicio de préstamo en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

La biblioteca reclamará de forma periódica todos aquellos préstamos sobrepasados, a través del medio que considere oportuno, para facilitar la disponibilidad y circulación de los distintos materiales. En todo caso, la ausencia de reclamación no justificará en ningún caso el incumplimiento de los plazos de devolución establecidos en estas normas

➤ No recogida de un documento reservado

La no recogida de un documento reservado conllevará la aplicación de **10 puntos de penalización** por cada obra no recogida

➤ Pérdida o deterioro del ejemplar prestado

El usuario debe notificar a la biblioteca la pérdida o el deterioro de un documento solicitado en préstamo, teniéndolo que reponer por otro igual o de la misma temática y características cuando el documento objeto de préstamo no esté a la venta. Hasta que no haga efectiva la restitución del ejemplar perderá el derecho de uso del servicio de préstamo, renovación y reserva en la biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

6. HORARIO

El servicio de préstamo funcionará durante todo el horario de apertura de la biblioteca al público. El servicio de petición de fondos en depósito se suprimirá un cuarto de hora antes del cierre de la biblioteca.

Tabla resumen

TIPOS DE PRÉSTAMO	GRUPOS											
	GRUPO 1 Estudiantes de grado UZ, de Estudios propios, Erasmus, de Centros adscritos, del CULM, de la Universidad de la Experiencia				GRUPO 2 Estudiantes de doctorado y másteres universitarios				GRUPO 4 Usuarios externos (instituciones con convenio UZ)			
	Ejemplares	Días	renovaciones	Reservas	Ejemplares	Días	renovaciones	Reservas	ejemplares	Días	renovaciones	Reservas
Préstamo largo	6	10	3	6	15	30	3	15	3	10	3	3
Préstamo corto (3 días)		3	0			3	0			3	0	
Préstamo por horas (3 horas)	3	--	--	--	3	--	--	--	3	--	--	--